BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE SERVICIO

Número de control: 084/24

TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS DEL BNF DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN		
EMPRESA:	PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga		
CONTRATO Nro:	BNF P Nº 517/2023		
LUGAR DE OBRA:	Baño de la Caseta de guardia en Villa Morra		
FECHA DE PEDIDO:	31/5/2024	FECHA FINAL DE ENTREGA:	8/6/2024

BIENES SOLICITADOS

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
169	Carpeta base para piso (M.O.)	m2	6	10.058	60.348
170	Colocación de piso cerámico	m2	6	11.641	69.846
162	Revestidos de azulejos cerámicos (M.O.)	m2	14	14.449	202.286
151	Base para revestidos. (M.O.)	m2	14	11.396	159.544
333	Relleno de junta de dilatación en pisos y losas	m	16	20.245	323.920
202	Instalación de agua fría para baño (incluye picado de pared, cortes, colocación de cañerías de PVC 1/2, 3/4, codos, ramales y reducciones)	m	15	117.732	1.765.980
205	Colocación de cañería pluvial/cloacal con caño de 100 mm, (incluye picado de piso y pared, excavación, conexiones y acarreo de escombros).	m	5	12.383	61.915
207	Cambio o colocación de llave de paso ½ a 2	Unidad	1	123.494	123.494
211	Colocación de rejilla de piso sifonado (incluye picado de piso, conexiones y acarreo de escombros).	Unidad	1	74.560	74.560
210	Colocación de artefactos sanitarios (lavatorio, inodoro con tapa y aro, mingitorio, pileta de lavar, o de cocina con sus conexiones.	Unidad	4	298.209	1.192.836
209	Colocación de accesorios de baño (incluye juego completo de jabonera, toallero, perchero y portarrollo)	Unidad	3	48.964	146.892
	TOTAL				4.181.621

Observaciones:

Una vez recepcionada la Orden de Compra emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 8 días para la entrega del producto.

Autorizado por:

ARQ. VICTOR DIAZ REISSNER
Jefe de Sección Mantenimiento
División Gabinete de Obras

Patricia Candia
Jefa
División Gabinete de Obras
Gerencia Departamental de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San Lorenzo Paraguay